



Expediente: **056070442970**
Radicado: **AU-01966-2025**
Sede: **SANTUARIO**
Dependencia: **Grupo Recurso Hídrico**
Tipo Documental: **AUTOS**
Fecha: **21/05/2025** Hora: **14:41:37** Folios: **2**



AUTO N.º

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO A UN TRÁMITE AMBIENTAL DE MODIFICACION DE PERMISO DE VERTIMIENTOS

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE CORNARE, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, delegatarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N°RE-05316-2022 del 19 de diciembre de 2023, se otorgó **PERMISO DE VERTIMIENTOS** a la sociedad **GRUPO TRES M S.A.S.**, con Nit 901.076.724-9, Representada Legalmente por su Gerente, el señor **IVAN DARIO TORRES ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.738.535; para el sistema de tratamiento y disposición final de las Aguas Residuales Domésticas-ARD, en beneficio del proyecto condominio denominado “**SENDEROS DE SAN JOSÉ**”, conformado por 46 lotes, ubicado en el predio identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria 017-27565, localizado en la Vereda Lejos del Nido del municipio de El Retiro, Antioquia..

Que por medio del Escrito con Radicado N° CE-07638-2025 del 02 de mayo de 2025, la sociedad **GRUPO TRES M S.A.S.**, con Nit 901.076.724-9, Representada Legalmente por su Gerente, el señor **IVAN DARIO TORRES ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.738.535, actuando en calidad de propietaria, a través de su Autorizado, el señor **TOMAS VARGAS SALDARRIAGA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.932.198, solicitó ante la Corporación la **MODIFICACIÓN** del **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, otorgado mediante Resolución N°RE-05316-2022 del 19 de diciembre de 2023, para el sistema de tratamiento y disposición final de las Aguas Residuales Domésticas-ARD, en beneficio del proyecto condominio denominado “**SENDEROS DE SAN JOSÉ**”, ubicado en el predio identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria 017-27565, localizado en la Vereda Lejos del Nido del municipio de El Retiro, Antioquia, en el sentido de incrementar la densidad en dos viviendas, para un total de 48.

Que mediante Oficio con radicado CS-06462-2025 del 13 de mayo de 2025, se requirió a la sociedad **GRUPO TRES M S.A.S.**, a través de su autorizado, presentar una información complementaria, la cual fue allegada mediante escrito con radicado CE-08389-2025 del 14 de mayo de 2025.

Que la solicitud de **MODIFICACION DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS** cumple con los requisitos exigidos en el Decreto 1076 de 2015 en sus artículos 2.2.3.3.5.1, 2.2.3.3.5.2, 2.2.3.3.5.9, y 050 de 2018, razón por la cual se procede a dar inicio al trámite ambiental.

Que, en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: DAR INICIO AL TRAMITE MODIFICACION DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS, otorgado mediante Resolución N°RE-05316-2022 del 19 de diciembre de 2023, solicitado por la sociedad **GRUPO TRES M S.A.S.**, con Nit 901.076.724-9, Representada Legalmente por su Gerente, el señor **IVAN DARIO TORRES ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.738.535, actuando en calidad de propietaria, a través de su Autorizado, el señor **TOMAS VARGAS SALDARRIAGA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.932.198, para el sistema de tratamiento y disposición final de las Aguas Residuales Domésticas-ARD, en beneficio del proyecto condominio denominado “**SENDEROS DE SAN JOSÉ**”, ubicado en el predio identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria 017-27565, localizado en la Vereda Lejos del Nido del municipio de El Retiro, Antioquia, en el sentido de incrementar la densidad en dos viviendas, para un total de 48.

Ruta: \\cords01\S.Gestion\APOYO\Gestión Jurídica\ Anexos\Ambiental\Tramites ambientales\Recurso

Vigente desde:
26-Jul-24

F-GJ-172 V.03



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
f X @ cornare

ARTICULO SEGUNDO: ORDÉNESE al Grupo de Recurso Hídrico de la Subdirección de Recursos Naturales, la evaluación técnica de la solicitud presentada mediante el Radicado N° CE-07638-2025 del 02 de mayo de 2025 (CS-03959-2025 del 19 de marzo de 2025)

ARTÍCULO TERCERO: SE INFORMA al interesado que el valor del trámite corresponde a la suma establecida en la cuenta de cobro, conforme lo dispone el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, el Acuerdo del Consejo Directivo de CORNARE No. 200 del 23 de junio de 2008, la Resolución RE-04172 del 2023 del 26 de septiembre del 2023 o demás norma que lo sustituya o modifique.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago por el servicio de evaluación no compromete a esta Entidad a emitir concepto favorable a su solicitud.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del trámite podrá estar sujeto a reliquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: Una vez iniciado el trámite no habrá lugar a devolución de dinero por parte de esta Entidad, sin importar si el concepto a la solicitud es favorable o desfavorable.

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR al interesado el contenido del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO LOPEZ GALVIS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: Abogado/ V Peña P- Grupo Recurso Hídrico

Fecha: 14/05/2025

Proceso: trámite ambiental/modificación vertimientos

Expediente: 056070442970

Asunto: AUTO DE INICIO PERMISO DE VERTIMIENTOS 056070442970

Motivo: AUTO DE INICIO PERMISO DE VERTIMIENTOS 056070442970

Fecha firma: 16/05/2025

Correo electrónico: alopezg@cornare.gov.co

Nombre de usuario: ALVARO DE JESUS LOPEZ GALVIS

ID transacción: f6065c7c-ab87-4e9b-bfbb-305d2fb3a29c



COPIA CONTROLADA